

Ceso como Delegado de Defensa en Jaén, al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, don Enrique Alonso Marcili.

Madrid, 5 de marzo de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**4885** ORDEN DEF/519/2002, de 5 de marzo, por la que se modifica la Orden DEF/336/2002, de 14 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Carlos Gómez Arruche como Segundo Jefe del Mando Aéreo de Levante, Jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo de Levante y Jefe del Sector Aéreo de Zaragoza.

La Orden DEF/336/2002 de 14 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 de febrero de 2002) se modifica en el título y en el texto en el sentido siguiente:

Donde dice «Segundo Jefe del Mando Aéreo de Levante, Jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo de Levante, Jefe del Sector Aéreo de Zaragoza y Jefe del Sector Aéreo de Valencia».

Debe decir: «Segundo Jefe del Mando Aéreo de Levante, Jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo de Levante y Jefe del Sector Aéreo de Zaragoza».

Madrid, 5 de marzo de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**4886** ORDEN INT/520/2002, de 28 de febrero, por la que se designa al General de Brigada de la Guardia Civil don José Piriz González, para realizar una comisión de servicio en Santa Cruz de Tenerife, para el Mando de la 16ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Canarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 73 y 79 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto designar al General de Brigada de ese Cuerpo, don José Piriz González, destinado en la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil (Madrid), para realizar una comisión de servicio en Santa Cruz de Tenerife, para el Mando de la 16ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo que comunico a vuestras excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de febrero de 2002.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad y Excmo. Sr. Director de la Guardia Civil.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**4887** ORDEN ECD/521/2002, de 22 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura y Educación de la Generalidad Valenciana, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 20 de noviembre de 2000.

El Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas para el acceso y la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en su artículo 5.1 dispone que las Administraciones educativas, de acuerdo con sus respectivas ofertas de empleo procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas autorizadas en dicha oferta de empleo.

La Consejería de Cultura y Educación de la Generalidad Valenciana, por Orden de 20 de noviembre de 2000, procedió a convocar procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación.

Desarrollado todo el procedimiento que marcaba la Orden de convocatoria, por Resolución de 11 de enero de 2002 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 22) del Director General de Personal de la Consejería de Cultura y Educación de la Generalidad Valenciana, se aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por la citada Orden de 20 de noviembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Cultura y Educación de la Generalidad Valenciana, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 20 de noviembre de 2000, que aparecen relacionados en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación con efectos de 1 de enero de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Proramación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

### ANEXO

#### Cuerpo: 0510. Inspectores de Educación

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Puntuación total
1887337424A0510	PUIG PRATS, MARIO .....	18.873.374	1	40,0000
3262110346A0510	AGULLO MERA, M. ROSARIO .....	32.621.103	1	39,8500
0454107357A0510	MARTÍNEZ DÍAZ, CARMEN EMILIA M. LUISA .....	4.541.073	1	39,5000

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Puntuación total
1950763357A0510	ARGENTE SANZ, ALEJANDRO	19.507.633	1	39,4100
1893473957A0510	SANTAMARÍA LUNA, ROGELI INOCENCI	18.934.739	1	38,9800
1908305668A0510	MARTÍN CALVO, ANTONIO DANIEL	19.083.056	1	38,5300
0773277402A0510	CAMPO ÁLVAREZ, SANTIAGO	7.732.774	1	38,4400
2138596568A0510	TORREGROSA DÍAZ, BLANCA ROSA	21.385.965	1	38,2300
0451252202A0510	MORALES GUILLÉN, ALBERTO	4.512.522	1	37,8400
1888310057A0510	PERIS CHERTA, GUILLERMO	18.883.100	1	37,5900
2252096224A0510	FERRE DOMÍNGUEZ, JOSEP VICENT	22.520.962	1	37,5200
3691987568A0510	ESCLAPES PERALTA, ANTONIO JESÚS	36.919.875	1	37,4200
1945135613A0510	GARCÍA GIL, JESÚS	19.451.356	1	37,3900
2211963568A0510	PAYA POVEDA, JOSÉ MIGUEL	22.119.635	1	37,3800
2134743068A0510	PAGAN ANTÓN, M. ASUNCIÓN	21.347.430	1	37,1900
0509604424A0510	ÍNIGUEZ GARCÍA, SANTIAGO	5.096.044	1	36,9200
1906992468A0510	ABAD RAMOS, CARLOS	19.069.924	1	36,1300
1888177202A0510	DOMENECH QUEROL, VICENTE	18.881.772	1	36,0100
2430732135A0510	GRANDA RIDAURA, PEDRO JOSÉ	24.307.321	1	35,7500
1942556446A0510	VILLANUEVA SÁNCHEZ, ALEJO	19.425.564	1	35,6200
7335412924A0510	MARÍN MARTÍNEZ, MARIANO	73.354.129	1	35,6100
1893878446A0510	VALLE RAMÍREZ, SALVADOR	18.938.784	1	35,4200
1979997124A0510	BORIA DE LOS DOLORES, VICENTE	19.799.971	1	35,3500
0560575035A0510	LÓPEZ GÓMEZ, BRAULIO MÁXIMO	5.605.750	1	35,3100
1982430546A0510	PELLICER ARTES, JOSÉ ALFREDO	19.824.305	1	35,3000
7336565457A0510	SANZ GAMÓN, JOSÉ MANUEL	73.365.654	1	34,8900
2266350102A0510	MIRO PÉREZ, CAMILO	22.663.501	1	34,6200
1984876824A0510	GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS	19.848.768	1	34,4600
2250735757A0510	CASAÑ MUÑOZ, PASCUAL ANTONIO	22.507.357	1	34,1500
2237024635A0510	NAVARRO PÉREZ, LORENZO	22.370.246	1	33,9900
1943719624A0510	GÓMEZ CASAÑ, M. PILAR	19.437.196	1	33,7400
7414248068A0510	MORA RODRÍGUEZ, HIGINIO MIGUEL	74.142.480	1	32,9500
2196159924A0510	DÍAZ RODRÍGUEZ, VICENTE	21.961.599	1	32,7300
0452830813A0510	PÉREZ SIERRA, ÁNGEL	4.528.308	1	32,6300
1937698224A0510	VIVAS BESO, SALVADOR	19.376.982	1	32,5700
1947712202A0510	ARROYAS FERRANDIZ, VICENTE	19.477.122	1	32,4200
0114692424A0510	LÁZARO SANZ, M. ÁNGELES	1.146.924	1	31,8600
0780453324A0510	RAMOS MARTÍN, LUIS GONZALO	7.804.533	1	31,3000
2251833502A0510	PRIETO BENAVENT, JOSÉ LUIS	22.518.335	1	31,1300
7373655213A0510	SANZ HERNÁNDEZ, JUAN	73.736.552	1	30,9700
2038234913A0510	LÓPEZ DURO, JOSÉ	20.382.349	1	30,7100
7375654635A0510	HERNÁNDEZ LLACER, JOSÉ PASCUAL	73.756.546	1	30,6100
1981360024A0510	PORTER ADRIÁN, M. ÁNGELES	19.813.600	1	30,5200
2040917168A0510	VERCHER BENAVENT, JOAN MIQUEL	20.409.171	1	30,3400
2267652768A0510	BERZAL JIMÉNEZ-BRAVO, ANTONIO	22.676.527	1	30,1000
0381165368A0510	MARCHANTE VILLANUEVA, VICENTE	3.811.653	1	28,8000
2162042513A0510	MOGEDAS CANTO, LUIS ALFONSO	21.620.425	1	28,6100
2135039168A0510	BUIL SEGURA, ROGELIO	21.350.391	1	28,6000
2261534068A0510	BLASCO ALAGARDA, JOSÉ TEÓFILO	22.615.340	1	28,5200
0456421335A0510	MARTÍNEZ RUIZ, ISMAEL	4.564.213	1	26,7300
1909482846A0510	CASTAÑO MOLINA, JUAN CARLOS	19.094.828	1	26,6500
1909099835A0510	CARBONELL PERIS, RAFAEL	19.090.998	1	26,6200
2076546502A0510	JUAN REDAL, EDUARDO	20.765.465	1	26,3000
1893678024A0510	GONZÁLEZ FELIP, M. SOLEDAD	18.936.780	1	26,1100
2251704224A0510	RAMOS GARCÍA, LUIS MARÍA	22.517.042	1	25,6900

**4888** *ORDEN ECD/522/2002, de 25 de febrero, por la que, a propuesta del Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 18 de diciembre de 2000.*

El Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas para el acceso y la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en su artículo 5.1 dispone que las Administraciones educativas, de acuerdo con sus respectivas ofertas de empleo procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas autorizadas en dicha oferta de empleo.

El Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón, por Orden de 18 de diciembre de 2000, procedió a convocar procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación.

Desarrollado todo el procedimiento que marcaba la Orden de convocatoria, por Orden de 16 de enero de 2002, de la Consejera de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón, se aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por la citada Orden de 18 de diciembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre,

Este Ministerio, a propuesta del Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 18 de diciembre de 2000, que aparecen relacionados en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación con efectos de 1 de enero de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante